



Hermosillo, Sonora a 23 de septiembre del 2024.  
OFICIO-COVES-DJUT-033/2024.

APRECIABLE SOLICITANTE.

Presente. -

Por medio del presente y en seguimiento a la solicitud de folio 260488124000042 presentada mediante el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 12 de septiembre del año en curso, que a la letra dice:

“Solicito la siguiente información en materia de vivienda, a saber: 1. Total anual de créditos, subsidios o cualquier otro instrumento financiero otorgado para la adquisición de vivienda 1.1 En moneda nacional, total anual general de los créditos, subsidios o cualquier otro instrumento financiero referido en el punto previo 2. Total anual de metros cuadrados de terreno que se haya adquirido para constituir reservas territoriales para fines habitacionales Información Solicitada: Correo electrónico. 3. Total anual de metros cuadrados que conformen las reservas territoriales del estado para fines habitacionales” (sic).

Así bien, esta Comisión de Vivienda únicamente dará debida respuesta por la información que le sea de su competencia, de acuerdo a sus facultades y/o atribuciones y que obren en los archivos de resguardo de esta entidad.

En ese sentido, le informo que una vez recibida su solicitud de acceso a la información pública por esta Unidad de Transparencia, se procedió a turnarla internamente a las diversas áreas que por sus facultades y/o atribuciones, pudieran generar o contar con alguna constancia documental por los datos que Usted solicita, es así que se remitió su petición a la Dirección General de Administración y Finanzas, así como la Dirección de Reservas Territoriales de esta Comisión de Vivienda.

Así bien y atendiendo lo anterior, se adjunta el documento MEMO-COVES-DAF-187/2024 por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas y el MEMO-COVES-DRT-446/2024 de la Dirección de Reservas Territoriales, los cuales se hacen de su conocimiento y se adjuntan al presente en respuesta a su solicitud de acceso a la información y con ello se da por atendido su requerimiento de conformidad con los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER ROGEL LOPEZ  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.



GOBIERNO  
DE SONORA

COMISIÓN DE  
**VIVIENDA DEL**  
ESTADO DE SONORA

**MEMO- COVES-DAF-187/2024.**

Hermosillo, Sonora a 12 de septiembre del 2024.

**LIC. FRANCISCO JAVIER ROGEL LÓPEZ**  
Director Jurídico de la Comisión de Vivienda  
Presente.-

En respuesta al **MEMO-COVES-DJUT/045/2024** el cual fue recibido el 10 de septiembre del 2024, en donde ha recibido una solicitud de acceso a la información pública de folio **260488124000042**, mediante el Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual **C. apreciablesolicitante@hotmail.com**, en donde solicita se le informe de:

1. Total de créditos, subsidios o cualquier otro instrumento financiero otorgado para la adquisición de vivienda.
  - 1.1 En moneda nacional, total anual general de los créditos, subsidios o cualquier otro instrumento financiero referido en el punto previo.
2. Total anual de metros cuadrados de terreno que se haya adquirido para construir reservas territoriales para fines habitacionales.
3. Total anual de metros cuadrados que conforman las reservas territoriales del estado para fines habitacionales.

Se hace de su conocimiento al **C. apreciablesolicitante@hotmail.com** que la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora en el 2024 adquirió un predio en el municipio de Etchojoa de 2.6 hectáreas para la construcción de vivienda.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**C. KARINA ESPERANZA RUÍZ ALCARAZ**  
Directora de Administración y Finanzas de la  
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora

C.e.p. Archivo  
MGDVC/mgdvc\*



**MEMO-COVES-DRT-446/2024**  
Hermosillo, Sonora a 23 de Sep. 2024

**LIC. FRANCISCO JAVIER ROGEL LOPEZ**  
**DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISION DE VIVIENDA**  
**Presente.-**

En atención y seguimiento a su oficio número **MEMO-COVES-DJUT/042/24**, de fecha 10 de septiembre del presente año, recibido por esta Dirección a mi cargo en la misma fecha, relativo a la solicitud de información con número de **Folio 260488124000042** con fecha de ingreso del 10 de sep. del 2024.

1.-En la Dirección de Reservas territoriales no se encuentra dentro de nuestras atribuciones otorgar créditos, subsidios o cualquier instrumento financiero para adquirir vivienda.

2.-En el 2024 se adquirió un predio de 5-12-00 has en la colonia Agualurca mismo que fue donado por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

-En esta Dirección se cuenta con la mayoría de la reserva territorial en posesión irregular por lo que no son susceptibles para vivienda para construcción de vivienda por parte de esta Comisión.

*Recibido  
23/09/2024*



GOBIERNO  
DE **SONORA**

COMISIÓN DE  
**VIVIENDA DEL  
ESTADO DE SONORA**



-Lo que en este momento contamos para reserva habitacional son:

.Santa Ana, 214 lotes con diferentes medidas

.Empalme, 200 lotes de 7x18

.Agua Prieta, con medida de 3-24-00 has.

**ATENTAMENTE**

**LIC. UBALDO ALBERTO RASCÓN CAÑEZ  
DIRECTOR DE RESERVAS TERRITORIALES  
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.**

C.c.p. Archivo

## Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.: 260488124000042  
Solicitante o Razón Social: apreciable solicitante  
Representante Legal:  
Número de Folio: 260488124000042  
Fecha de ingreso de la Solicitud: 05/09/2024  
Fecha Oficial de Recepción: 05/09/2024  
Unidad de Atención: Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
Solicito la siguiente información en materia de vivienda, a saber:  
1. Total anual de créditos, subsidios o cualquier otro instrumento financiero otorgado para la adquisición de vivienda  
1.1 En moneda nacional, total anual general de los créditos, subsidios o cualquier otro instrumento financiero referido en el punto previo  
2. Total anual de metros cuadrados de terreno que se haya adquirido para constituir reservas territoriales para fines habitacionales  
3. Total anual de metros cuadrados que conformen las reservas territoriales del estado para fines habitacionales  
Información Solicitada:  
Correo electrónico:  
Forma de Entrega de la Solicitud: Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia  
Usuario que Elaboró la Solicitud: apreciablesolicitante@hotmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 05/09/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora